

México, D.F., 15 de agosto de 2013
IFAI/073/13

**PEDRO ANTONIO CAMACHO MARÍN, NUEVO DIRECTOR GENERAL
DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN DEL IFAI**

El periodista Pedro Antonio Camacho Marín fue nombrado Director General de Comunicación Social y Difusión (DGCSyD) del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), por acuerdo de su Órgano de Gobierno y a propuesta del Comisionado Presidente, Gerardo Laveaga.

Camacho Marín cuenta con amplia experiencia en el periodismo, en comunicación social y en la academia.

Es licenciado en Ciencias de la Comunicación, por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y cursó dos especialidades --en Comunicación y Desarrollo Humano y en Comunicación y Dinámica Social-- en la Universidad Panamericana.

Además, posee estudios en Alta Dirección de Empresa, por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (IPADE), y fue coordinador de Especialidades en Comunicación en la Universidad Panamericana (1986- 1990).

En el servicio público ha ocupado, entre otros, los cargos de Coordinador General de Comunicación y Cultura del Agua, en la Comisión Nacional del Agua; Director General de Comunicación Social, en el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; Coordinador General de Comunicación y Proyectos, en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y Director General de Comunicación Social, en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2005-2007).

Como profesional del periodismo, fue Director Editorial de Notimex (2004-2005), Subdirector General Editorial y columnista de El Heraldo de México (1990-2003), Jefe de Información Nacional, Jefe de Redacción y Subdirector de El Sol de México, y, en sus inicios (1969-1980), reportero de política, redactor de la columna "Café Político", Jefe de Información Política, y Coordinador General de Redacción, de El Heraldo de México.

En 1997 y 1999 obtuvo el Premio de Periodismo que otorga el Club de Periodistas, en las categorías de Columna y Dirección Editorial, respectivamente.